

Cerro Sombrero, 6 de julio de 2010.-

NUM 479/(Sección "B")

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 199 de fecha 26 de marzo de 2010, que fija Subrogancia permanente en Secretaría Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1) Que se requiere adquirir materiales didácticos para los niveles de Sala Cuna, Medio Menor y Medio Mayor, para la puesta en marcha del Jardín Infantil "Pastorcitos" de la comuna de Primavera.
- 2) Que se requiere adquirir electrodomésticos, utensilios y línea blanca, para el equipamiento de la casa del personal del Jardín Infantil "Pastorcitos" de la comuna de Primavera.
- 3) El Decreto Municipal N° 429, de fecha 22 de junio de 2010, que declara Desierta 5 Líneas de la Licitación Pública N° 3867-14-L110, debido a que no se presentaron oferentes.
- 4) EL Decreto Municipal N° 443, de fecha 24 de junio de 2010, que declara desierta líneas de la Licitación Publica N° 3867-12-L110, debido a que no se presentaron oferentes.
- 5) El Convenio entre la Ilustre Municipalidad de Primavera y la JUNJI, para la implementación del Jardín Infantil "Pastorcitos" de la Comuna de Primavera.
- 6) Que se realiza Trato Directo con el proveedor, debido a que cuenta con el producto requerido y cumple con el presupuesto estimado por la Ilustre Municipalidad de Primavera.

DECRETO

1º AUTORIZASE la Adquisición de materiales didácticos para el Equipamiento del Jardín Infantil "Pastorcitos" por un monto de \$134.800(EXENTO IVA) ,adquisición de electrodomésticos y línea blanca para la Casa del Personal, por un monto de \$ 276.400(EXENTO IVA), y utensilios por un monto de \$90.180 (EXENTO IVA), monto total de la adquisición \$ 501.380 (EXENTO IVA) a **SANCHEZ & SANCHEZ LTDA.**, RUT 96.620.660-8 , bajo la modalidad de Trato Directo , orden de Compra Electrónica N° 3867-29-SE10 de Chile compras.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, al interesado **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



PATRICIA OYARZO TORRES
Secretaría Municipal(S)



RICARDO OLEA CELSI
Alcalde